

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	409935
Número de orden de compra a modificar:	110385

Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Sergio Luis Duarte Lobo
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

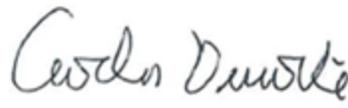
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-13 15:54:51

Detalle o justificación
<p>NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con Nit. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996, quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, y por la otra, CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 91.511.562, quien actúa como representante de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, con Nit. 901.676.833-8, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo la orden de compra No. 110385 (Número interno - Contrato 049 de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, Con un saldo no ejecutado de \$36.533.635,54.</p>



Firma ordenador del gasto

Nombre: Naslly Raquel Ramos Camacho
Documento: C.C.51.750.926



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Andres Duarte Valenzuela
Documento: C.C.91.511.562



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

HOJA No. 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110385 (NÚMERO INTERNO CONTRATO 049 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con Nit. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3° del Art. 99 de la Ley 270 de 1996, quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, y por la otra, CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.511.562, quien actúa como representante de la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, con Nit. 901.676.833-8, conformada por ECOSERVIR SAS, con Nit. 900.335.341-1 y un porcentaje de participación del 70% y ECO CATERING SAS, con Nit. 900.309.371-0 y un porcentaje de participación del 30%, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo la orden de compra No. 110385 (Número interno - Contrato 049 de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El 31 de mayo de 2023 se suscribió en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la orden de compra No. 110385 (Número interno - Contrato 049 de 2023) entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

SEGUNDA: El objeto del Contrato consistió en: *“Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central”*.

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Fecha de suscripción	31 de mayo de 2023
Fecha de inicio	1 de junio de 2023
Plazo inicial	Seis (6) meses
Fecha de terminación inicial	30 de noviembre de 2023
Prórrogas	Seis (06) días
Fecha de terminación	6 de diciembre de 2023
Valor inicial	\$3.501.490.194,31
Adiciones	\$127.604.494,59
Valor total	\$3.629.094.688,90
Supervisor	Sergio Luis Duarte Lobo

Información presupuestal:





HOJA No. 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110385 (NÚMERO INTERNO CONTRATO 049 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

RP	FECHA	UNID	RUBRO	REC	VALOR INICIAL	MOVIMIENTO	VALOR FINAL
106223	1/06/2023	2	A-02-02-02-006-003	10	\$ 264.801.358,01	-	-
15523	1/06/2023	9	A-02-02-02-006-003	10	\$ 130.444.019,05	-	-
19623	1/06/2023	5	A-02-02-02-006-003	10	\$ 204.797.109,21	-	-
20823	1/06/2023	4	A-02-02-02-006-003	10	\$ 286.976.840,89	-	-
26923	1/06/2023	3	A-02-02-02-006-003	10	\$ 417.420.859,93	-	-
106323	1/06/2023	2	A-02-02-02-008-005	10	\$ 446.001.151,51	-	-
15623	1/06/2023	9	A-02-02-02-008-005	10	\$ 219.705.001,29	-	-
19723	1/06/2023	5	A-02-02-02-008-005	10	\$ 344.936.850,86	-	-
20723	1/06/2023	4	A-02-02-02-008-005	10	\$ 483.351.001,14	-	-
26823	1/06/2023	3	A-02-02-02-008-005	10	\$ 703.056.002,42	-	-
30523	31/10/2023	9	A-02-02-02-008-005	10	\$ 2.215.915,00	-	-
38823	31/10/2023	5	A-02-02-02-008-005	10	\$ 3.492.891,00	-	-
37823	31/10/2023	4	A-02-02-02-008-005	10	\$ 4.875.013,00	-	-
55323	31/10/2023	3	A-02-02-02-008-005	10	\$ 7.090.927,80	-	-
294323	31/10/2023	2	A-02-02-02-008-005	10	\$ 4.484.404,00	-	-
306023	30/11/2023	2	A-02-02-02-008-005	10	\$ 20.695.741,10	Adición	\$ 20.700.977,79
60423	30/11/2023	3	A-02-02-02-008-005	10	\$ 33.897.746,00	-	-
41923	30/11/2023	4	A-02-02-02-008-005	10	\$ 23.304.700	-	-
42823	30/11/2023	5	A-02-02-02-008-005	10	\$ 16.948.873	-	-
36423	30/11/2023	9	A-02-02-02-008-005	10	\$ 10.593.047	-	-
TOTAL					\$ 3.629.089.452,21	-	\$3.629.094.688,90

* Mediante formato de modificación de fecha 05-12-2023 se aclara el valor de la modificación 02, y con base en este se ajustó el valor del RP. 306023 unidad 02 en \$5.236,69 para un valor total de \$20.700.977,79.

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total de la orden de compra No. 110385 (Número interno - Contrato 049 de 2023), fueron efectuados pagos por valor de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.592.561.053,36), según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS REALIZADOS:

Número de compromiso (RP)	SIIF	FECHA	Factura	VALOR PAGADO
106223	239498223	2023-07-28	FE81	\$ 73.864.433,00
106323	239491823	2023-07-28	FE77	\$ 125.769.169,31
26823	239501523	2023-07-28	FE78	\$ 91.679.599,00
26923	239504223	2023-07-28	FE82	\$ 53.843.573,99
15523	239522823	2023-07-28	FE85	\$ 17.310.780,00
15623	239519823	2023-07-28	FE80	\$ 29.475.110,98
20723	239507923	2023-08-01	FE88	\$ 66.267.266,00
20823	239514123	2023-08-01	FE83	\$ 38.918.870,03
19623	251636623	2023-08-08	FE84	\$ 29.861.935,00
19723	251631023	2023-08-08	FE79	\$ 50.845.996,96
106223	269828623	2023-08-17	FE141	\$ 77.368.687,58



HOJA No. 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110385 (NÚMERO INTERNO CONTRATO 049 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

Número de compromiso (RP)	SIIF	FECHA	Factura	VALOR PAGADO
106323	269825323	2023-08-17	FE137	\$ 131.735.874,00
26823	269838823	2023-08-17	FE138	\$ 117.650.071,00
26923	269844123	2023-08-17	FE142	\$ 69.096.073,00
20723	269864023	2023-08-17	FE139	\$ 80.884.423,00
20823	269872523	2023-08-17	FE143	\$ 47.503.550,00
15523	269891023	2023-08-17	FE144	\$ 21.592.523,00
15623	269889123	2023-08-17	FE140	\$ 36.765.647,00
26923	315339123	2023-09-20	FE346	\$ 72.909.198,00
20723	315345323	2023-09-20	FE342	\$ 84.538.713,00
20823	315349423	2023-09-20	FE347	\$ 49.649.721,00
19623	315369223	2023-09-20	FE348	\$ 34.378.432,00
19723	315364723	2023-09-20	FE343	\$ 58.536.250,00
15623	315386523	2023-09-20	FE344	\$ 38.588.281,00
106223	318590823	2023-09-22	FE345	\$ 36.324.919,00
26823	318607823	2023-09-22	FE341	\$ 124.142.689,00
106323	324040723	2023-09-27	FE340	\$ 61.850.537,00
15523	324068523	2023-09-27	FE349	\$ 22.662.959,00
106223	359505423	2023-10-23	FE484	\$ 36.324.919,00
106323	359491123	2023-10-23	FE484	\$ 61.850.537,05
26823	359507923	2023-10-23	FE485	\$ 124.142.689,00
26923	359510923	2023-10-23	FE485	\$ 72.909.198,00
20723	359514123	2023-10-23	FE486	\$ 84.538.713,00
20823	359521923	2023-10-23	FE486	\$ 49.649.721,00
19623	359545923	2023-10-23	FE487	\$ 34.378.432,00
19723	359536523	2023-10-23	FE487	\$ 58.536.250,00
15523	359559223	2023-10-23	FE488	\$ 22.662.959,00
15623	359552023	2023-10-23	FE488	\$ 38.588.281,00
106223	404800123	2023-11-23	FE706	\$ 36.324.919,00
106323	404802923	2023-11-23	FE701	\$ 61.850.537,05
26823	404834023	2023-11-23	FE702	\$ 124.142.689,00
26923	404806323	2023-11-23	FE707	\$ 72.909.198,00
20723	404846023	2023-11-23	FE703	\$ 84.538.713,00
20823	404842123	2023-11-23	FE708	\$ 49.649.721,00
19623	404849323	2023-11-23	FE709	\$ 34.378.432,00
19723	404856423	2023-11-23	FE704	\$ 58.536.250,00



HOJA No. 4 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110385 (NÚMERO INTERNO CONTRATO 049 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

Número de compromiso (RP)	SIIF	FECHA	Factura	VALOR PAGADO
15523	404860223	2023-11-23	FE710	\$ 22.662.959,00
15623	404862423	2023-11-23	FE705	\$ 38.588.281,00
106323	477028023	2023-12-28	FE1003	\$ 2.944.497,10
306023	484161623	2023-12-28	FE987	\$ 20.634.706,71
26823	477034723	2023-12-28	FE1004	\$ 121.298.265,42
60423	477669123	2023-12-28	FE988	\$ 33.897.746,00
20723	477043923	2023-12-28	FE1005	\$ 82.583.173,14
41923	477695723	2023-12-28	FE989	\$ 23.304.700,00
19723	477053123	2023-12-28	FE1006	\$ 104.010.170,97
42823	477711723	2023-12-28	FE990	\$ 16.948.873,00
15623	477064623	2023-12-28	FE1007	\$ 37.699.400,31
36423	477723023	2023-12-28	FE991	\$ 10.593.047,00
106223	74301824	2024-03-19	FE998	\$ 4.593.480,43
26923	74304724	2024-03-19	FE999	\$ 75.753.618,94
20823	74310924	2024-03-19	FE1008	\$ 51.605.257,86
15523	74313324	2024-03-19	FE1002	\$ 23.551.839,05
55323	74306524	2024-03-19	FE999	\$ 163.719,27
19623	114473724	2024-04-23	FE1001	\$ 71.799.878,21
TOTAL PAGADO				\$ 3.592.561.053,36

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por el supervisor de la orden de compra No. 110385 (Número interno - Contrato 049 de 2023), el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$3.501.490.194,31																											
Valor adiciones del Contrato	\$127.604.494,59																											
Valor total del contrato	\$3.629.094.688,90																											
Valor pagado al contratista		\$ 3.592.561.053,36																										
Saldo no ejecutado		36.533.635,54																										
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>RP</th> <th>NO EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>27-01-02-00</td><td>306023</td><td>66.271,08</td></tr> <tr><td>27-01-02-00</td><td>294323</td><td>4.484.404,00</td></tr> <tr><td>27-01-03-00</td><td>55323</td><td>6.927.208,53</td></tr> <tr><td>27-01-04-00</td><td>37823</td><td>4.875.013,00</td></tr> <tr><td>27-01-05-00</td><td>38823</td><td>3.492.891,00</td></tr> <tr><td>27-01-05-00</td><td>19723</td><td>14.471.932,93</td></tr> <tr><td>27-01-09-00</td><td>30523</td><td>2.215.915,00</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">Total</td> <td></td> <td>36.533.635,54</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD		RP	NO EJECUTADO	27-01-02-00	306023	66.271,08	27-01-02-00	294323	4.484.404,00	27-01-03-00	55323	6.927.208,53	27-01-04-00	37823	4.875.013,00	27-01-05-00	38823	3.492.891,00	27-01-05-00	19723	14.471.932,93	27-01-09-00	30523	2.215.915,00	Total		36.533.635,54
UNIDAD	RP		NO EJECUTADO																									
27-01-02-00	306023		66.271,08																									
27-01-02-00	294323		4.484.404,00																									
27-01-03-00	55323		6.927.208,53																									
27-01-04-00	37823		4.875.013,00																									
27-01-05-00	38823		3.492.891,00																									
27-01-05-00	19723	14.471.932,93																										
27-01-09-00	30523	2.215.915,00																										
Total		36.533.635,54																										
TOTAL	\$3.629.094.688,90	\$3.629.094.688,90																										



HOJA No. 5 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110385 (NÚMERO INTERNO CONTRATO 049 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

Existente un saldo no ejecutado por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$36.533.635,54) el cual, según información del supervisor contenida en el "Formato Base de liquidación", "obedece al presupuesto destinado a mayor cantidad de operarios de mantenimiento solicitados mediante la modificación Número 2, sin embargo, estos recursos no fueron ejecutados pues el personal no se contrató durante la ejecución de la Orden de Compra".

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el memorando DEAJPRM24-236 del 29 de abril de 2024, expedido por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal, en el cual informa "los saldos por obligar de los registros presupuestales expedidos para el contrato 049 de 2023 con UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

No. CONTRATO	SUBUNIDAD	No. de Registro Presupuestal	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO POR OBLIGAR
049 de 2023	27-01-02-000	106323	446.001.151,51	-
	27-01-03-000	26823	703.056.002,42	-
	27-01-04-000	20723	483.351.001,14	-
	27-01-05-000	19723	344.936.850,86	14.471.932,93
	27-01-09-000	15623	219.705.001,29	-
	27-01-02-000	106223	264.801.358,01	-
	27-01-03-000	26923	417.420.859,93	-
	27-01-04-000	20823	286.976.840,89	-
	27-01-05-000	19623	204.797.109,21	-
	27-01-09-000	15523	130.444.019,05	-
	MOD.1			
	27-01-02-000	294323	4.484.404,00	4.484.404,00
	27-01-03-000	55323	7.090.927,80	6.927.208,53
	27-01-04-000	37823	4.875.013,00	4.875.013,00
	27-01-05-000	38823	3.492.891,00	3.492.891,00
	27-01-09-000	30523	2.215.915,00	2.215.915,00
	MOD.1			
	27-01-02-000	306023	20.700.977,79	66.271,08
	27-01-03-000	60423	33.897.746,00	-
	27-01-04-000	41923	23.304.700,00	-
27-01-05-000	42823	16.948.873,00	-	
27-01-09-000	36423	10.593.047,00	-	
TOTAL			3.629.094.688,90	36.533.635,54

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor de la orden de compra No. 110385 (Número interno - Contrato 049 de 2023), en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.



HOJA No. 6 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110385 (NÚMERO INTERNO CONTRATO 049 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. Teniendo en cuenta que el Contrato No. 049 de 2023 fue producto de la Orden de Compra No. 110385 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y que las cláusulas 16.2 y 16.3 del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 obliga a los proveedores a constituir una garantía de cumplimiento y un seguro de responsabilidad civil extracontractual a favor de las entidades compradoras, el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. B-100036755 y el seguro de responsabilidad civil extracontractual No. B-100009304 a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., que cubren la orden de compra No. 110385 (Número interno - Contrato 049 de 2023), aprobadas el 7 de junio de 2023.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

Inicio contrato: 1 de junio de 2023 ¹			
Fecha finalización: 6 de diciembre de 2023			
Amparos	Plazos	Fecha de vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	31/05/2023	06/06/2024
Correcto funcionamiento y Calidad de los bienes	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	31/05/2023	06/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Durante la orden de compra y tres (3) años más.	31/05/2023	06/12/2026
Responsabilidad civil extracontractual	Durante la orden de compra	31/05/2023	31/12/2023

OCTAVA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. Fue prestado el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico en las catorce sedes donde operan las Altas Cortes y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con aproximadamente 230 operarios, garantizando con ello óptimas condiciones de los puestos de trabajo donde desarrollan sus funciones los servidores judiciales, empleados y contratistas.

NOVENA: El contratista permanece obligado a mantener indemne al Consejo Superior de la Judicatura de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a

¹ Es responsabilidad de la Unidad Administrativa y de la División de Supervisión de Contratos la prestación continua de los servicios a cargo dirigidos a usuarios, para el caso las Altas Cortes, el Consejo Superior, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la DEAJ. El contrato 248 de 2022, inmediatamente anterior de aseo y cafetería, finalizó el 31 mayo de 2023. Esto quiere decir, que el contrato que se suscribiera debía iniciar el 1o de junio de 2023. La Unidad de Compras Públicas colocó la orden de compra No. 110385 hasta el 31 de mayo de 2023 y el contratista presentó con misma fecha la póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. B-100036755 y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil No. B-100009304 de la aseguradora Seguros Mundial, por lo cual, la prestación del servicio estaba amparada a partir del 31 de mayo de 2023, por tal motivo, se inició el 1º de junio de 2023, como se evidencia en el acta de inicio publicada en la TVEC.



HOJA No. 7 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110385 (NÚMERO INTERNO CONTRATO 049 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

reembolsar al Consejo Superior de la Judicatura las sumas que éste pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.

DÉCIMA: La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato, Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación de Contratistas, Certificación de Calidad, Seriedad y Cumplimiento, relación de pagos del sistema SIIF, informe final por parte del supervisor de cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones estipuladas en el mismo, con los cumplidos y/o actas de entrega (con anexos), informes y demás documentos inherentes a la ejecución y cumplimiento del contrato. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

DÉCIMA PRIMERA: El supervisor de la orden de compra No. 110385 (Número interno - Contrato 049 de 2023), con el aval de la Directora de la Unidad Administrativa, recomiendan a la ordenadora del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos, la orden de compra No. 110385 (Número interno - Contrato 049 de 2023) suscrita entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final de la orden de compra No. 110385 (Número interno - Contrato 049 de 2023), con base en la información suministrada por el supervisor, el siguiente:

Valor inicial del Contrato			\$3.501.490.194,31	
Valor adiciones del Contrato			\$127.604.494,59	
Valor total del contrato			\$3.629.094.688,90	
Valor pagado al contratista			\$ 3.592.561.053,36	
Saldo no ejecutado			36.533.635,54	
	UNIDAD	RP		NO EJECUTADO
	27-01-02-00	306023		66.271,08
	27-01-02-00	294323		4.484.404,00
	27-01-03-00	55323		6.927.208,53
	27-01-04-00	37823		4.875.013,00
	27-01-05-00	38823		3.492.891,00
	27-01-05-00	19723		14.471.932,93
	27-01-09-00	30523	2.215.915,00	
	Total		36.533.635,54	
TOTAL			\$3.629.094.688,90	
			\$3.629.094.688,90	



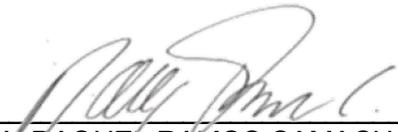
HOJA No. 8 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 110385 (NÚMERO INTERNO CONTRATO 049 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G.

Parágrafo: Una vez suscrita la Liquidación por las Partes, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial realizará las operaciones presupuestales correspondientes para liberar los recursos no ejecutados.

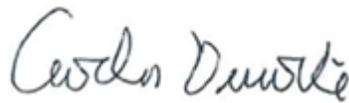
CLÁUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con la orden de compra No. 110385 (Número interno - Contrato 049 de 2023).

CLÁUSULA CUARTA: Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente acta de liquidación, ésta no ha sido devuelta debidamente firmada por UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

CLÁUSULA QUINTA: La fecha de la presente liquidación es la del día en que la misma quede debidamente firmada por ambas partes y publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente. La fecha es: 13 de Junio de 2024



NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Ejecutiva de Administración
Judicial



CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA
Representante
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Vo. Bo.



SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Supervisor



MARTHA CATALINA RODRÍGUEZ CERVANTES
Directora Unidad Administrativa

Preparó: Yuly Rodríguez
Revisó: Sergio Luis Duarte Lobo
Diana Jahel Buitrago

UCP/1ª Revisión: Felipe Muñoz y Diana Herrera / 2ª Revisión: Martha Liliana Gómez Triana /Aprobó: Diana Carolina Rodríguez Ramos





 24/05/2024





CERTIFICACION DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Nombre o razón social y NIT del solicitante:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT. 901.676.833-8 Representante legal: CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA C.C. 91.511.562			
Nombre o razón social y NIT del contratista:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT. 901.676.833-8 Representante legal: CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA C.C. 91.511.562			
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:	LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL NIT: 800.093.816-3; Carrera 7 N° 27 -18; TEL.:3127011			
Número del contrato: OC No. 110385 (N° Interno 049 de 2023)	Fecha de suscripción: 31 de Mayo de 2023			
Valor inicial del contrato: \$ 3.523.649.345,11	Valor final del contrato: 3.629.094.688,90			
Fecha de inicio: 1 de junio de 2023	Fecha de terminación: 6 de Diciembre de 2023			
Plazo de ejecución: Seis (6) meses y seis (6) días	Fecha aprobación garantía: 7 de junio de 2023			
Objeto del contrato: "Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central"				
INFORMACION ADICIONAL:	Valor adicional		Plazo adicional	
Modificación 1 Adición de 9 operarios	\$22.159.150,80		N/A	
Modificación 2 Ajuste de tarifas IPC y Salario Mínimo	\$105.445.343,79		Seis (6) días	
CALIFICACION	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			X	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Calidad del soporte y mantenimiento			X	
Observaciones:				

Nombre y cargo del supervisor del contrato: Sergio Luis Duarte Lobo – Director Centro de Administración de Palacio de Justicia de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C. el 13 de junio de 2024

SERGIO LUIS DUARTE LOBO

Supervisor Designado en el Contrato

MARTHA CATALINA RODRIGUEZ CERVANTES

Directora Unidad Administrativa

Proyectó: Yuly Rodríguez
Revisó: Sergio Luis Duarte Lobo
Aprobó: UAD/Martha Catalina Rodríguez



FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.: 049 de 2023, suscrito el 31 de Mayo de 2023

Contratista: UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT 901676833-8

Objeto: "Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central."

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?. SI

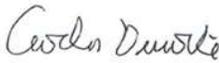
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?. NO

Cual?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: NINGUNA

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Und.	No. Orden de Pago SIF		Fecha Orden de Pago	Valor Orden de Pago SIF	Valor Total por SIF	No. Factura	Valor Factura	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descuento de valor factura (SI/NO)
	No. Orden de Pago	SIF										
2	239491823		2023-07-28	\$ 125.769.169,31	\$ 125.769.169,31	FE77	\$ 125.769.169,31					
3	239501523		2023-07-28	\$ 91.679.599,00	\$ 91.679.599,00	FE78	\$ 91.679.599,00					
9	239519823		2023-07-28	\$ 29.475.110,98	\$ 29.475.110,98	FE80	\$ 29.475.110,98					
2	239498223		2023-07-28	\$ 73.864.433,00	\$ 73.864.433,00	FE81	\$ 73.864.433,00					
3	239504223		2023-07-28	\$ 53.843.573,99	\$ 53.843.573,99	FE82	\$ 53.843.573,99					
9	239522823		2023-07-28	\$ 17.310.780,00	\$ 17.310.780,00	FE85	\$ 17.310.780,00					
4	239514123		2023-08-01	\$ 38.918.870,03	\$ 38.918.870,03	FE83	\$ 38.918.870,03					
4	239507923		2023-08-01	\$ 66.267.266,00	\$ 66.267.266,00	FE88	\$ 66.267.266,00					
5	251631023		2023-08-08	\$ 50.845.996,96	\$ 50.845.996,96	FE79	\$ 50.845.996,96					
5	251636623		2023-08-08	\$ 29.861.935,00	\$ 29.861.935,00	FE84	\$ 29.861.935,00					
2	269825323		2023-08-17	\$ 131.735.874,00	\$ 131.735.874,00	FE137	\$ 131.735.874,00					
3	269838823		2023-08-17	\$ 117.650.071,00	\$ 117.650.071,00	FE138	\$ 117.650.071,00					
4	269864023		2023-08-17	\$ 80.884.423,00	\$ 80.884.423,00	FE139	\$ 80.884.423,00					
9	269889123		2023-08-17	\$ 36.765.647,00	\$ 36.765.647,00	FE140	\$ 36.765.647,00					
2	269828623		2023-08-17	\$ 77.368.687,58	\$ 77.368.687,58	FE141	\$ 77.368.687,58					
3	269844123		2023-08-17	\$ 69.096.073,00	\$ 69.096.073,00	FE142	\$ 69.096.073,00					
4	269872523		2023-08-17	\$ 47.503.550,00	\$ 47.503.550,00	FE143	\$ 47.503.550,00					
9	269891023		2023-08-17	\$ 21.592.523,00	\$ 21.592.523,00	FE144	\$ 21.592.523,00					
4	315345323		2023-09-20	\$ 84.538.713,00	\$ 84.538.713,00	FE342	\$ 84.538.713,00					
9	315364723		2023-09-20	\$ 58.536.250,00	\$ 58.536.250,00	FE343	\$ 58.536.250,00					
5	315386523		2023-09-20	\$ 38.588.281,00	\$ 38.588.281,00	FE344	\$ 38.588.281,00					
3	315339123		2023-09-20	\$ 72.909.198,00	\$ 72.909.198,00	FE346	\$ 72.909.198,00					
4	315349423		2023-09-20	\$ 49.649.721,00	\$ 49.649.721,00	FE347	\$ 49.649.721,00					
5	315369223		2023-09-20	\$ 34.378.432,00	\$ 34.378.432,00	FE348	\$ 34.378.432,00					
3	318607823		2023-09-22	\$ 124.142.689,00	\$ 124.142.689,00	FE341	\$ 124.142.689,00					
2	318590823		2023-09-22	\$ 36.324.919,00	\$ 36.324.919,00	FE345	\$ 36.324.919,00					
2	324040723		2023-09-27	\$ 61.850.537,00	\$ 61.850.537,00	FE340	\$ 61.850.537,00					
9	324068523		2023-09-27	\$ 22.662.959,00	\$ 22.662.959,00	FE349	\$ 22.662.959,00					
2	359505423		2023-10-23	\$ 36.324.919,00	\$ 36.324.919,00	FE484	\$ 98.175.456,05					
2	359491123		2023-10-23	\$ 61.850.537,05	\$ 61.850.537,05							
3	359507923		2023-10-23	\$ 124.142.689,00	\$ 124.142.689,00	FE485	\$ 197.051.887,00					
3	359510923		2023-10-23	\$ 72.909.198,00	\$ 72.909.198,00							
4	359514123		2023-10-23	\$ 84.538.713,00	\$ 84.538.713,00	FE486	\$ 134.188.434,00					
4	359521923		2023-10-23	\$ 49.649.721,00	\$ 49.649.721,00							
5	359545923		2023-10-23	\$ 34.378.432,00	\$ 34.378.432,00	FE487	\$ 92.914.682,00					
5	359536523		2023-10-23	\$ 58.536.250,00	\$ 58.536.250,00							
9	359559223		2023-10-23	\$ 22.662.959,00	\$ 22.662.959,00	FE488	\$ 61.251.240,00					
9	359552023		2023-10-23	\$ 38.588.281,00	\$ 38.588.281,00							
2	404802923		2023-11-23	\$ 61.850.537,05	\$ 61.850.537,05	FE701	\$ 61.850.537,05					
3	404834023		2023-11-23	\$ 124.142.689,00	\$ 124.142.689,00	FE702	\$ 124.142.689,00					
4	404846023		2023-11-23	\$ 84.538.713,00	\$ 84.538.713,00	FE703	\$ 84.538.713,00					
5	404856423		2023-11-23	\$ 58.536.250,00	\$ 58.536.250,00	FE704	\$ 58.536.250,00					
9	404862423		2023-11-23	\$ 38.588.281,00	\$ 38.588.281,00	FE705	\$ 38.588.281,00					
2	404800123		2023-11-23	\$ 36.324.919,00	\$ 36.324.919,00	FE706	\$ 36.324.919,00					
3	404806323		2023-11-23	\$ 72.909.198,00	\$ 72.909.198,00	FE707	\$ 72.909.198,00					
4	404842123		2023-11-23	\$ 49.649.721,00	\$ 49.649.721,00	FE708	\$ 49.649.721,00					
5	404849323		2023-11-23	\$ 34.378.432,00	\$ 34.378.432,00	FE709	\$ 34.378.432,00					
9	404860223		2023-11-23	\$ 22.662.959,00	\$ 22.662.959,00	FE710	\$ 22.662.959,00					
2	477028023		2023-12-28	\$ 2.944.497,10	\$ 2.944.497,10	FE1003	\$ 2.944.497,10					
3	477034723		2023-12-28	\$ 121.298.265,42	\$ 121.298.265,42	FE1004	\$ 121.298.265,42					
4	477043923		2023-12-28	\$ 82.583.173,14	\$ 82.583.173,14	FE1005	\$ 82.583.173,14					
5	477053123		2023-12-28	\$ 104.010.170,97	\$ 104.010.170,97	FE1006	\$ 104.010.170,97					

9	477064623	2023-12-28	\$ 37.699.400,31	\$ 37.699.400,31	FE1007	\$ 37.699.400,31																																			
2	484161623	2023-12-28	\$ 20.634.706,71	\$ 20.634.706,71	FE987	\$ 20.634.706,71																																			
3	477669123	2023-12-28	\$ 33.897.746,00	\$ 33.897.746,00	FE988	\$ 33.897.746,00																																			
4	477695723	2023-12-28	\$ 23.304.700,00	\$ 23.304.700,00	FE989	\$ 23.304.700,00																																			
5	477711723	2023-12-28	\$ 16.948.873,00	\$ 16.948.873,00	FE990	\$ 16.948.873,00																																			
9	477723023	2023-12-28	\$ 10.593.047,00	\$ 10.593.047,00	FE991	\$ 10.593.047,00																																			
9	74313324	2024-03-19	\$ 23.551.839,05	\$ 23.551.839,05	FE1002	\$ 23.551.839,05																																			
4	74310924	2024-03-19	\$ 51.605.257,86	\$ 51.605.257,86	FE1008	\$ 51.605.257,86																																			
2	74301824	2024-03-19	\$ 4.593.480,43	\$ 4.593.480,43	FE998	\$ 4.593.480,43																																			
3	74304724	2024-03-19	\$ 75.753.618,94	\$ 75.753.618,94	FE999	\$ 75.917.338,21																																			
3	74306524	2024-03-19	\$ 163.719,27	\$ 163.719,27																																					
5	114473724	2024-04-23	\$ 71.799.878,21	\$ 71.799.878,21	FE1001	\$ 71.799.878,21																																			
			3.592.561.053,36	3.592.561.053,36		3.592.561.053,36																																			
Saldo por pagar											0,00																														
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato											NINGUNA																														
Saldo a favor de la Entidad:											\$ 36.533.635,54																														
Observaciones: "El saldo por ejecutar obedece al presupuesto destinado una mayor cantidad de operarios de mantenimiento solicitados mediante la modificación Numero 2, sin embargo, estos recursos no fueron ejecutados pues el personal no se contrato durante la ejecución de la Orden de Compra "																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">VIGENCIA 2023</th> </tr> <tr> <th>UND.</th> <th>RP</th> <th>No Ejecutado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>306023</td> <td>\$ 66.271,08</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>294323</td> <td>\$ 4.484.404,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>55323</td> <td>\$ 6.927.208,53</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>37823</td> <td>\$ 4.875.013,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>38823</td> <td>\$ 3.492.891,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>19723</td> <td>\$ 14.471.932,93</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>30523</td> <td>\$ 2.215.915,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 36.533.635,54</td> </tr> </tbody> </table>												VIGENCIA 2023			UND.	RP	No Ejecutado	2	306023	\$ 66.271,08	2	294323	\$ 4.484.404,00	3	55323	\$ 6.927.208,53	4	37823	\$ 4.875.013,00	5	38823	\$ 3.492.891,00	5	19723	\$ 14.471.932,93	9	30523	\$ 2.215.915,00	TOTAL		\$ 36.533.635,54
VIGENCIA 2023																																									
UND.	RP	No Ejecutado																																							
2	306023	\$ 66.271,08																																							
2	294323	\$ 4.484.404,00																																							
3	55323	\$ 6.927.208,53																																							
4	37823	\$ 4.875.013,00																																							
5	38823	\$ 3.492.891,00																																							
5	19723	\$ 14.471.932,93																																							
9	30523	\$ 2.215.915,00																																							
TOTAL		\$ 36.533.635,54																																							
 CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA Nombre y apellido y firma del Contratista, y/o Proveedor, y/o Representante Legal																																									
 SERGIO LUIS DUARTE LOBO Nombre y apellido del Supervisor, y/o Coordinador, y /o Interventor Externo																																									
 MARTHA CATALINA RODRIGUEZ CERVANTES Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales																																									
Fecha de elaboración:											Bogotá, 13 de Mayo de 2024																														
Notas:																																									
1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.																																									
2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones.																																									

Proyectó: Yuly Rodriguez



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: Fecha evaluación _____ Reevaluación: 26/04/2023

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: OC 110385. (N° Interno 049 de 2023) suscrito el 31 de Mayo de 2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

NIT./CC..

NIT. 901.676.833-8

FECHA DE INICIO: 1 de Junio de 2023

FECHA DE TERMINACION

6 de diciembre de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: "Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento básico incluidos insumos, maquinaria y servicios especiales, con destino a las sedes de la Rama Judicial Nivel Central"

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		4,00	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE		N/A
COBERTURA DEL SERVICIO		4,00	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		4,0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		4,00	ATENCION DE RECLAMOS		4,0
TOTAL PROMEDIO		0,00	DISPOSICION DE SERVICIO		4,0
			SUMINISTRO DE REPUESTOS		N/A
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	SERVICIO POSTVENTA		4,0
CONFORMIDAD		4,0	ENTREGA DE FACTURA		4,0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS		4,0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS		4,0
FUNCIONAMIENTO		4,0	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES		4,0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		4,0	TOTAL PROMEDIO		4,0
DESEMPEÑO DEL PERSONAL		4,0	EVALUACION TOTAL		4,0
TOTAL PROMEDIO		4,0			

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES		0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES		0	ATENCION DE RECLAMOS		0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS		0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		0	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE		0
TOTAL PROMEDIO		0	SERVICIO POSTVENTA		0
			ENTREGA DE FACTURA		0
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO		0,00
CONFORMIDAD		0	EVALUACION TOTAL		0,00
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS		0			
FUNCIONAMIENTO		0			
TOTAL PROMEDIO		0,00			

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA		0,00	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		0,00
FUNCIONAMIENTO		0,00	ATENCION DE RECLAMOS		0,00
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0,00	ENTREGA DE FACTURA		0,00
TOTAL PROMEDIO		0,00	TOTAL PROMEDIO		0,00
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	EVALUACION TOTAL		0,00
CONFORMIDAD		0,00			
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		0,00			
FUNCIONAMIENTO		0,00			
TOTAL PROMEDIO		0,00			

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
--------------------------------------	---------	--	---------

OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		
5. OBRA PUBLICA			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		
ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION: corresponde a la liquidación del contrato.			
 SERGIO LUIS DUARTE LOBO			
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR			
 MARTHA CATALINA RODRIGUEZ CERVANTES			
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE			

Elaboró: Yuly R. Rodríguez
Revisó: Sergio Luis Duarte